

DECRETO N° 2.424.-
=====

LA REINA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.457, de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a la Dirección de Bienestar de Carabineros, por error en el pago de derechos de aseo domiciliario; el conforme del Administrador Municipal; Orden de Ingreso N° 593111, de fecha 24 de Octubre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 28.409.- mediante giro de cheque, desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de Dirección de Bienestar de Carabineros, RUT N° 60.505.720-9, debido a error en el monto de pago por derecho de aseo domiciliario, cancelando \$ 25.116.960, debiendo pagar un monto de \$ 25.088.551.-

2. Impútese este gasto a la cuenta complementaria 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


